

Santo Domingo de los Tsáchilas, marzo 31 del 2017

**Informe de Comisario para el año 2016 de la Compañía
PRODUCTOS DE LA COSTA Y ANDES SOCIEDAD
ANONIMA PROCOSAN S.A.**

Viviana Verónica Ponce Meza, en mi calidad de Comisario de la compañía, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las disposiciones legales, me permito poner a consideración a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En lo que respecta al periodo fiscal 2016, la compañía está pagando las instalaciones adquiridas mediante su crédito en CFN, de forma responsable y al día, igualmente sus actividades las lleva a cabo cumpliendo las normas legales ecuatorianas, basándose en los estatutos, reglamentos y las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la empresa.

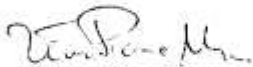
Tanto el señor Presidente como el Gerente General y todos los empleados de la compañía mostraron bastante consideración y buena disposición a pesar de que estaban completamente abocados en lograr la certificación HACCP con la empresa suiza SGS y otras certificaciones adicionales que ocupan mucho de su tiempo.

En la revisión del Libro de Acciones, de los Accionistas, los Talonarios, el Libro de Actas de la Junta General en los Expedientes de actas de la Junta General, puedo certificar que todos concuerdan con las disposiciones legales que rigen a las sociedades en el Ecuador.

En cuanto a los Estados Financieros confirmo que estos tienen sus respaldos correspondientes, cumpliendo las normas y políticas de control internos de la compañía.

La situación financiera real de la compañía PRODUCTOS DE LA COSTA Y ANDES SOCIEDAD ANONIMA PROCOSAN S.A., hasta el 31 de diciembre del 2016, es reflejada por los documentos contables y administrativos los mismos que están de acuerdo a los principios de contabilidad y la Ley de Compañías.

Cordialmente,



Viviana Ponce Meza
CI 171819631-2